SELLO 4º 40 Mrs. — AÑO DE 1843.

Sesion del 30. Octb. 1843.

S. S.
todos menos el Sr. Alcalde Sra. Mata y Riera.

Reunidos los SS. del Ayuntamiento Const.l de esta Villa, al margen expresado, y en la sala capitular de las casas consistoriales de la misma bajo la presidencia del Señor Alcalde 1.o Const.l D. Narciso Pescarolon, han acordado

1. Dar á Antonio Maria una certificacion de buena conducta que ha observado desde el último estado 3 C. en que se halla domiciliado en esta Villa hasta el presente, y en vista de hallarse detenida la que ha solicitado su consorte Teresa, tambien han acordado

2 el que para Esteban Cotis criado de este Ayuntamiento al punto de gracia se le haga entrega á la Superioridad de los trapos de hilo ó lienzo que se han recogido en esta Villa para atender á la curacion de los heridos en atencion de no haberlo podido verificar los Señores

3 Ayuntamientos nombrados en la anterior acordada, y por último el que se verifiquen las elecciones de los Oficiales de la Compañia de paisanos el Domingo proximo dia cinco de la corriente á las nueve horas de su mañana en el ex convento de San Francisco en atencion de no haberse verificado en el dia de ayer por falta de asistencia de sus individuos, segun se hallaba prevenido, comunicandose al efecto al Señor Comandante del Batallon.

De todo lo que me han mandado levantar acta de acuerdo que firman dichos SS. de que certifico.

Pescarolon — Ribalta — Burzade — Baró — Bajuni

Ramon Rubí S. G.

S. S.
todos menos Viñamata

Sesion del dia 3. Novbre. 1843.

Reunidos los SS. del Ayunto. Const.l de esta villa, al margen expresado y en la sala capitular de las casas consistoriales de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.o Const.l D. Narciso Pescarolon, en vista del oficio de la Com.n de auxilios de armto. y defensa de este Partido de fha de ayer, transcribiendo la comunic.n de la Exma Junta de la Prov.a, relativa á la form.n del presupuesto de los gastos absoluta.te precisos é indispensables de dha Com.n, han acordado nombrar como nombran

1.o en representt.e de este ayto. á D. Victor Valls Regf. y á D. Lucas Riera Lindico, p.a acordar en union de los dos SS. Ind.s elegidos por dha Comision, lo q.e consideren mas conveniente acerca el particular,

Actes del Ple Municipal, 30/10/1843, Sessió ordinària, p. 1 / Fons Ajuntament de Granollers / Arxiu Municipal de Granollers